



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11

(noviembre 25 de 2021)

Por medio de la cual se pone en vigencia las modificaciones hechas al PEI.

La rectora de la institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur, en uso de sus atribuciones legales, en especial, las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015,

### CONSIDERANDO

Que el literal 10.1, del Artículo 10, de la Ley 715 de 2001, en cuanto a las funciones de rectores, establece la de “dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa”.

Que la adopción y modificación del PEI se debe hacer de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.3.3.1.4.2., del Decreto 1075 de 2015.

Que el consejo Directivo se reunió, discutió y aprobó, según Acuerdo N° 9, del 25 de noviembre de 2021, hacer modificaciones pertinentes al PEI.

### RESUELVE

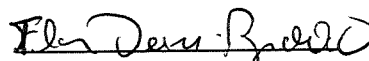
Artículo 1°. Poner en vigencia el Acuerdo N°9, del 25 de noviembre de 2021, en el que el consejo Directivo aprobó modificar el PEI.

Artículo 2°. Definir como estrategias y acciones, para que la comunidad educativa, conozca y se apropie del PEI, las siguientes: la publicación del PEI en la página web [www.ierab.edu.co](http://www.ierab.edu.co), cartelera informativa, reuniones de padres de familia, estudiantes y docentes. Además, éstos socializarán las modificaciones al PEI a los estudiantes y a los padres de familia, en la inducción que se hace al inicio de cada año escolar, “conducta de entrada”, cuyo instrumento básico es el “Quehacer docente” y a los padres de familia, en la asamblea de padres, del próximo año.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir del 10 de enero de 2022 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

  
Flor Deisi Agudelo Durango  
Rectora